



## RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

**RAZÓN.** HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES JDC-TP-07/2024, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR EL C. UBALDO CASTILLO HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.-----

LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS  
ACTUARIO



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL